

Tabaquismo: Argentina, cerca del papelón internacional

2010-07-22 16:29



El debate por el matrimonio gay dejó de lado un proyecto que corría contra reloj: el compromiso internacional asumido por la Argentina hace siete años con la firma del Convenio Marco para el Control del Tabaco exige la ratificación de la rúbrica antes de agosto de este año.

El proyecto de Daniel Filmus para que el país ratifique el tratado sigue frenado por las tabacaleras y los senadores de las provincias que albergan esa industria. Argentina es el único de Sudamérica y uno de los pocos a nivel mundial que aún no confirmó su compromiso de limitar la producción y evitar las enfermedades que el tabaco produce.

En 2003, Argentina fue uno de los 192 estados miembros de la Organización Mundial de la Salud aprobaron el primer tratado mundial de salud pública: el Convenio Marco para el Control del Tabaco. Se trata de un instrumento jurídico diseñado para reducir las muertes y enfermedades relacionadas con el tabaco en todo el mundo.

Desde el momento en que la mayoría de los países firmaron el tratado –septiembre de 2003-, murieron en el país unas 280 mil personas producto del tabaquismo, la primera causa de muerte prematura evitable a nivel mundial y que se cobra más vidas que la tuberculosis, el SIDA y el paludismo juntos.

En un momento donde muchos centros de salud públicos deben funcionar a pesar de la falta de recursos para la óptima atención, el consumo de tabaco implica para el Estado nacional un importante costo tratar las enfermedades que ocasiona estimado en 7.000 millones de pesos.

En mayo último, la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto del Senado, que preside Daniel Filmus (FpV - CABA), inició el tratamiento de un proyecto de ley para que el Congreso ratifique el CMCT. El grupo de legisladores recibió en dos audiencias públicas a productores tabacaleros y a algunas de las 75 asociaciones que componen la Coalición para la Ratificación Argentina del Convenio Marco de Control de Tabaco.

El tratado que irrita a la industria tabacalera mundial y los pequeños productores exige que los países impongan restricciones en la publicidad, el patrocinio y la promoción, modifique en envasado y etiquetado de los productos, establezcan controles para velar por un aire limpio en ambientes cerrados y fortalezcan la legislación para combatir el contrabando.

De ratificarse, las industrias en Argentina deberán colocar advertencias y mensajes sanitarios “claros, visibles, legibles y rotativos” que ocupen como mínimo un 30 por ciento de la cara principal del envase durante tres años desde la confirmación de la firma.

El tratado también implica la elaboración de medidas eficaces para la protección contra la exposición al humo de tabaco en lugares de trabajo interiores, medios de transporte público, lugares públicos cerrados y combate efectivo del contrabando, fabricación ilícita y falsificación de

productos de tabaco. Además, reconoce que aumentar los precios a través de impuestos más altos "son medios efectivos e importantes para reducir el consumo del tabaco en los variados segmentos de la población, en particular entre las personas jóvenes".

Las dos campanas

El ministro del Agro y la Producción de Misiones, Néstor Ortega, declaró a una radio provincial que las siete provincias tabacaleras argentinas (Catamarca, Chaco, Corrientes, Jujuy, Misiones, Salta, Tucumán) están en desacuerdo con el Convenio pero argumentó sobre riesgos para los empleados del sector.

"Estamos a favor de una legislación que contemple aspectos de salud para los argentinos en general, pero hay una necesaria urgencia para que se revisen las cuestiones relacionadas al destino de los fondos del tabaco", afirmó Ortega, quien agregó que si se adhiere al convenio "se sacrificará un millón y medio de puestos" de trabajo en el país. "Misiones perderá cien mil puestos laborales directos e indirectos, y por lo primero que vendrán es por el FET. Entender que desaparecida la producción tabacalera se evitará que la gente fume es un grueso error, porque vamos a fomentar en cambio el contrabando", aseguró.

"A las 75 organizaciones que conforman la Coalición también nos preocupa la situación de los pequeños productores; el Convenio Marco no amenaza su empleo", informó Verónica Schoj, directora nacional de la Fundación Interamericana del Corazón, quien aclaró que el documento está enfocado en "reducir el consumo de tabaco y es una interpretación errónea pensar que puede hacer peligrar en lo inmediato los puestos de trabajo".

Una de las principales polémicas entre la industria tabacalera y las organizaciones se genera en torno a la interpretación del artículo del Convenio que prohíbe "la publicidad, el patrocinio y la promoción" del tabaco. La limitación abarca la publicidad de eventos u otros productos culturales que tengan como público a posibles nuevos fumadores.

"La industria no solo tiene una muy fuerte estrategia publicidad apuntada también a los menores sino que interfiere en la legislación del tabaco en todo el mundo por lobby directo a concejales, legisladores y presidente", denunció Schoj, quien señaló como "ejemplo paradigmático" de este accionar el veto a la Ley Neri en 1992, durante la primera presidencia de Carlos Menem. Diez días después de su aprobación, el ex presidente anuló la única ley sancionada para el control del tabaco en las últimas cuatro décadas.

Cuatro empresas dominan casi toda la industria tabacalera a nivel mundial (Phillip Morris Internacional, British American Tobacco, China National Tobacco Corp y Japon Tobacco).

La fuerte presión que existe se explica con un simple dato económico: los ingresos anuales de las empresas del sector a nivel mundial alcanzan 378 mil millones de dólares, un monto mayor al PBI de Noruega y Arabia Saudita.

Una decisión con fecha límite

Más allá de la celeridad e interés por la salud que manifiestan quienes lideran las comisiones, uno de los factores que impulsa una resolución positiva del proyecto es la fecha límite que tiene la ratificación. Si Argentina no firma antes de agosto de 2010, no podrá participar plenamente de la Cuarta Conferencia de las Partes que se realizará en noviembre de 2010 en Uruguay, donde solo será observadora. La Conferencia de las Partes (COP) es el órgano rector del CMCT y está integrada por todos los países ratificantes.

Más allá de la imagen negativa que quedará del accionar argentino en materia de salud ante la comunidad internacional, mientras gane la presión de las tabacaleras 40 mil vidas se apagan por año en el país producto de enfermedades relacionadas con el cigarrillo.